



CERTIFICACION

PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA NATURAL

Medellín Septiembre 19 - 2024

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
SEDE ADMINISTRATIVA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CN°: CPS- 510 -2023

Objeto: ““Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de la salida de intercambio de saberes y sabiduría mujeres lideresas de la localidad de SUMAPAZ 2023.”.”

La suscrito GEMA MEJIA IZQUIERDO-PERSONA NATURAL con cedula de ciudadanía N°42.965.526 de Medellín, me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes al sistema de seguridad social, y hago saber que en pensiones no estoy obligada y no tengo empleados a cargo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Anexo los soportes pertinentes de pensión no obligatoria y pago de seguridad social

Cordialmente,

Dada en Medellín a los, a los 19 dias del mes de Septiembre 2024

REPRESENTANTE LEGAL

CC42965526

Dirección electrónica: mejiajgema@hotmail.com

Celular 3007818732

Ciudad: Medellín

SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-10, 08:50:06 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla: 72676330

Periodo Cotización: agosto de 2024

Periodo Servicio: agosto de 2024

PAGADO 10/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO		
Documento	CC42965526	Dirección	CL 37 B 84 B 55 SIMON BOLIVAR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	4126532
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	PET	TDE	TAE	TDP	TSP	VAP	COR	VST	SUN	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 42965526	GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO	57	02																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.300.000	\$ 162.500	1,044	\$ 1.300.000	\$ 13.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 176.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500	\$ 13.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 176.100	\$ 600	\$ 176.700

104

Bogotá D.C., 2015-07-16

Señora

GEMMA MEJIA
CL 37B 84B 55
SIMON BOLIVAR
MEDELLIN
ANTIOQUIA

854 219 1/3

Ref. Rad. Porvenir: 0102615019812700
CC: 42965526
T.N: 8152846
COR-BENEF

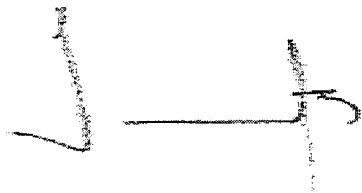
Reciba nuestro cordial saludo.

En atención a su solicitud relacionada con su pensión de vejez con esta Sociedad Administradora, le informamos lo siguiente:

Adjuntamos certificación de la pensión de vejez otorgada a su favor, aclarando que una vez la persona es beneficiaria de una prestación del Sistema General de Pensiones, cesa la obligación de cotización a pensión obligatoria.

De igual manera remitimos copia de la carta de definición generada para la prestación en cuestión.

Sea esta la oportunidad para renovar nuestro interés y ánimo de colaboración en gestiones futuras.



LEONARDO REINOSO RENGIFO
Jefatura de Atención Integral a Clientes

**LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A.**

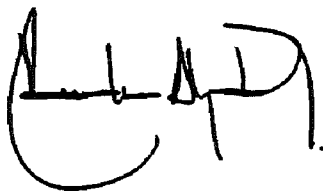
Informa:

Que reconoció pensión de RECLAMACION POR VEJEZ a partir del 24 de junio de 2014 a favor del(a) Señor(a) GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO, identificado(a) con documento de identidad No. 42965526.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 100 de 1993, una vez la persona es beneficiaria de una prestación económica del Sistema General de Pensiones, cesa la obligación de cotización a pensión obligatoria.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, a los 15 días del mes de julio de 2015.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'GAP' or similar, written over a horizontal line.

Gerencia de Clientes